

BAQUEDANO,

22 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1736

VISTOS:

1. La Reunión técnica con equipo de la Consultora Capacitación Comuna Limitada, sobre marco jurídico del proyecto Liceo Comunal Minera de Sierra Gorda.
2. Reunión con Consultora Proter, para apoyar presentación del Plan de Desarrollo Integral de Sierra Gorda, en busca de nuevos proyectos.
3. El Decreto de Registro Nro. 235 de fecha 21 de Diciembre del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad [REDACTED]
4. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don Luis Riveros Gómez cédula nacional de identidad [REDACTED] Agente Público, de esta Entidad Edilicia, para participar en la reunión técnica con equipo de la Consultora Capacitación Comuna Limitada, sobre marco jurídico del proyecto Liceo Comunal Minera de Sierra Gorda, en la ciudad de Santiago que se realizaran los días 25 y 26 de Julio del 2013, y con Consultora Proter, a realizarse el día 27 de Julio de 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don Luis Riveros Gómez, dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada"
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

JGV/BSL/JAC/HSO/hso

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado